

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Seguro de Enfermedad.—Reglamento provisional para su aplicación en la Marina.—Orden de 24 de enero de 1949 por la que se modifica el artículo 14 del Reglamento provisional.—Página 166.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 22 de enero de 1949 por la que se dispone pase destinado, como Profesor, a la Escuela de Aplicación del Cuerpo, el Comandante D. José Luis Sobrón González.—Página 166.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 22 de enero de 1949 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agustí.—Página 166.

MARINERÍA Y TROPA

Continuación en el servicio.—Orden de 22 de enero de 1949 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 166 y 167.

Cursos.—Orden de 22 de enero de 1949 por la que se selecciona para efectuar el curso Preparatorio y de Selección en la Escuela de Aplicación del Cuerpo al Cabo primero de Infantería de Marina Manuel Trascos Corujo.—Página 167.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

Escuela de Estado Mayor.—Diplomas.—Orden de 13 de diciembre de 1948 por la que se concede el Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor al Comandante de Infantería de Marina D. Ramón Almazán Climent.—Página 167.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Seguro de Enfermedad.—Reglamento provisional para su aplicación en la Marina.—La práctica en el cumplimiento del vigente Reglamento provisional para la aplicación en Marina del Seguro de Enfermedad, aconseja la modificación del artículo 14 del mismo.

Por lo que, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer sea redactado en los siguientes términos:

Art. 14. Las Delegaciones serán presididas por el Jefe del Detall de la Maestranza respectivo, e integradas por los Jefes u Oficiales de Sanidad que hayan de prestar la asistencia sanitaria; personal de Farmacia necesario y el Jefe u Oficial de Intendencia Pagador del Seguro.

En Madrid, la presidencia corresponderá a un Jefe en "activo" o "retirado" de la Armada, designado para tal cargo.

Madrid, 24 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y Comandantes Generales de Baleares y Canarias.

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en la Inspección General de Infantería de Marina, y pasa destinado, como Profesor, a la Escuela de Aplicación del Cuerpo, el Comandante D. José Luis Sobrón González.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de los Milagros Machuca Ruiz al Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agustí.

Madrid, 22 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándolo en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros no Especialistas.

Antonio del Castillo González.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 28 de enero de 1949.

Antonio Rodríguez Trufero.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 27 de enero de 1949.

Ambrosio Rodríguez Roibás.—De la Brigada de Trabajos afecta al Penal Militar de la Casería de Ossio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 31 de enero de 1949.

Antonio Ruiz Gómez.—Con destino en la Prisión Preventiva del Departamento Marítimo de Cartagena.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 1 de febrero de 1949.

Lucas Bello Barroso.—De las Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 27 de enero de 1949.

Juan Rodríguez Nodar.—De la dotación del crucero *Miguel de Cervantes*.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde el día 4 de febrero de 1949.

Cabo primero de Banda.

Avelino Costas Novas.—Con destino en la Escuela Naval Militar.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde el día 27 de enero de 1949.

Músicos de tercera clase.

Ramón Pita Pérez.—De la Escuadra.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde el día 17 de febrero de 1949.

Manuel Coira Silva.—Del Tercio del Sur. — En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 15 de septiembre de 1948.

Cabos segundos Especialistas.

Antonio Infantes Garrido.—De la dotación del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*. — En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 4 de enero de 1949.

Marcelino Ocarranza Fernández.—De la dotación del crucero *Canarias*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 22 de noviembre de 1948.

T a m b o r .

Antonio López Robles.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde el día 15 de enero de 1949.

Madrid, 22 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Vicealmirantes Comandantes Generales de las Bases Navales de Canarias, Baleares y de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Cursos.—Como continuación a la Orden Ministerial de 30 de diciembre último (D. O. núm. 5 del año actual), ha sido seleccionado para efectuar el curso Preparatorio y de Selección en la Escuela de

Aplicación del Cuerpo el Cabo primero de Infantería de Marina Manuel Trásancos Corujo.

Madrid, 22 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.

Escuela de Estado Mayor.—Diplomas. — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, aprobado por Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. núm. 108), se concede el Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor al Jefe que a continuación se relaciona, el cual terminó con aprovechamiento los estudios y prácticas de la referida Escuela, como Alumno de la 45 promoción:

Comandante de Infantería de Marina D. Ramón Almazán Climent.

Este Jefe tendrá derecho al uso del distintivo reglamentario, y percibirá, desde la próxima revista de Comisario, la gratificación y ventajas correspondientes.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 283, pág. 995.)

